



FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	07	Mes:	10	Año:	2022
FECHA EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA	DESDE	1/09/2022		HASTA	7/10/2022	

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Proceso Gestión del conflicto Jurídico – Dirección de Defensa Jurídica Nacional
Líder de Proceso / jefe(s) Dependencia(s):	Cesar Augusto Méndez Becerra – director
Objetivo de la Auditoría:	<p>Verificar la eficacia y efectividad en la aplicación de controles asociados al proceso de Gestión del Conflicto Jurídico – Dirección de Defensa Jurídica Nacional para el cumplimiento de la función legal y metas institucionales, con énfasis en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ambiente de control, para el cumplimiento de las funciones de la DDJN (Planes, programas, indicadores). 2) Valoración y control de los riesgos del proceso de conflicto jurídico – DDJN. 3) Validación de los sistemas de información del proceso. 4) Evaluación del seguimiento y monitoreo de las actividades de control establecidos para el cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia 2022 – Primer semestre.
Alcance de la Auditoría:	El ejercicio auditor comprende el periodo enero- agosto 2022.
Criterios de la Auditoría:	<p>Se tendrán en cuenta y examinarán las siguientes normas y documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Artículos 209 y 269 de la Constitución Política de Colombia. ▪ Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado" artículo 2° - Objetivos del sistema de Control Interno. ▪ Decreto-Ley 4085 de 2011 – “Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado” y sus decretos modificatorios. ▪ Decretos 915 de 2017, 1698 de 2019, 2269 de 2019 y 1244 de 2021, que modifican parcialmente las funciones y estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. ▪ Caracterización del proceso de Gestión del Conflicto Jurídico, riesgos, procedimientos, manuales, guías, formatos, indicadores, normograma y en general toda la documentación del proceso y documentación interna del direccionamiento estratégico, mejora continua y control de gestión aplicable al proceso. ▪ Demás normas internas y externas concordantes y complementarias que apliquen al objeto de la presente auditoria.



LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

N/A

PLAN DE MUESTREO:

N/A.

DOCUMENTOS EXAMINADOS:

- Manuales e instructivos Internos de la Agencia.
- Proceso y procedimientos de Gestión del conflicto Jurídico – Dirección de Defensa Jurídica Nacional publicados en DARUMA.
- Indicadores PAI y de gestión del proceso de Gestión del conflicto Jurídico – Dirección de Defensa Jurídica Nacional publicados en DARUMA.
- Riesgos del proceso de Gestión del conflicto Jurídico – Dirección de Defensa Jurídica Nacional publicados en DARUMA.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA:

- **Ambiente de control, para el cumplimiento de las funciones de la DDJN (Planes, programas, indicadores).**

El proceso de conflicto jurídico tiene dos líderes: uno para la gestión jurídica internacional (Dirección de Defensa Jurídica Internacional) y otro para la gestión jurídica nacional (Dirección de Defensa Jurídica Nacional). La presente auditoria se enfoca en la gestión realizada por la Dirección de Defensa Jurídica Nacional.

En el componente Ambiente de Control, se examinó la documentación con que cuenta la Dirección de Defensa Jurídica Nacional para el ejercicio del control interno del área misional, esto es, una (1) caracterización del proceso, dos (2) guías, siete (7) procedimientos y seis (6) formatos, además de los planes, indicadores del proceso y riesgos de gestión y seguridad de la información, que le permiten gestionar el cumplimiento de las metas propuestas para el año 2022.

Además, se validaron sistemas de información a través de los cuales se recopila, procesa, almacena y analiza información que sirve de insumo para la toma de decisiones no solo del área sino de las políticas institucionales con las que la Agencia lidera la defensa jurídica del Estado tanto en los ámbitos nacional como territorial.

Del examen realizado se puede inferir que la Dirección de Defensa Jurídica Nacional cuenta con los controles suficientes que le permiten monitorear permanentemente los procesos de trascendencia nacional en los que interviene y, el ejercicio de sus funciones como líder de defensa jurídica nacional y territorial, entre otras.

Plan de Acción Institucional – PAI

De la validación al seguimiento de metas establecidas en el Plan de Acción Institucional para la Dirección de Defensa Jurídica Nacional se concluye que, al mes de agosto de 2022, cinco (5) de las metas programadas para la vigencia se encuentran cumplidas al 100%; cuatro (4) se ubican entre el 99 y el 61%; dos (2) se han cumplido en el 55% y cuatro (4), tienen fecha de cumplimiento para octubre y diciembre.



Las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional, están ligadas al cumplimiento de las metas sectoriales y metas de gobierno: Disminuir nuevos procesos en contra del Estado y le apuntan al logro de los siguientes objetivos estratégicos: i) Reducir el impacto fiscal, ii) Promover la defensa Estratégica del Estado y iii) Promover la defensa Estratégica del Estado.

Cuadro 1. Indicadores PAI

Metas cumplidas al 100%	60 solicitudes en procedimientos de mediación y/o concepto ante la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado tramitados.
	30% de relación condena pretensión en los que procesos que interviene la agencia.
	100% de las EPON vinculadas al PALCI en las acciones de tutela notificadas en 2022, apoderadas.
	100% de las listas de árbitros recibidas en la vigencia, aprobadas.
	100% de los pactos arbitrales de alcance internacional que pretendan suscribir EPON, aprobadas.
Metas cumplidas entre el 99 y el 61	80 comités de conciliación de las EPON con participación de la Agencia. (92.7%).
	850 procesos activos en estado de litigios directo, intervenidos. (89%).
	88% de Tasa de éxito procesos intervenidos por la ANDJE. (87%).
	33% de recuperación de recursos públicos identificados en el período (millones de pesos). (75.8%).
Metas cumplidas en 55%	20 intervenciones y/o asesorías en conflictos contractuales y procesos arbitrales en estado activo para la ANDJE.
	20 acompañamientos a la Fiscalía General de la Nación (FGN) y/o a la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial y/o a la Registraduría Nacional del Estado Civil y/o a la Procuraduría General de la Nación, en la formulación de propuestas de acuerdos conciliatorios judiciales y/o extrajudiciales, frente al pago de la Prima Especial del 30% (art. 14. Ley 4 de 1992), la Prima Especial de Servicios para Magistrados de Altas Cortes (art. 15. Ley 4 de 1992) y la bonificación por compensación (Decreto 610 de 1998).
Metas en ejecución	15 conflictos jurídicos en los que se discutan intereses litigiosos de la Nación solucionados a través de MASC.
	10 billones de Ahorros por la efectiva defensa de la ANDJE en procesos judiciales.
	4.000 procesos intervenidos que correspondan a causas reiteradas de litigio en las EPON.
	8 intervenciones para unificar jurisprudencia en temáticas de alta litigiosidad presentadas en el Consejo de Estado o Corte Constitucional.

- Indicadores de Gestión**

De la validación realizada a los documentos publicados en DARUMA, se puede afirmar que de los once (11) indicadores de gestión identificados para la vigencia 2022, nueve (9) están por encima del 55% con corte al mes de agosto de 2022 y dos (2) se encuentran en ejecución.

Los documentos subidos a DARUMA que demuestran el avance y/o cumplimiento de indicadores, como el análisis del indicador y los cuadros Excel que dan soporte a lo documentado en dicho análisis, aunque reflejan la gestión adelantada, podrían ser objeto de mejora, si se hace referencia puntual al resultado del indicador del periodo reportado y en los cuadros Excel filtrar solo aquellos que evidencian el cumplimiento del referido indicador. Lo anterior, facilita una mejor lectura y comprensión de los reportes de avances.



Cuadro 2. Metas de la Dirección de Defensa Jurídica Nacional para la vigencia 2022

Indicadores de Gestión		
Nombre del indicador	Formula del Indicador	Seguimiento OCI
Procesos activos en estado de litigio directo de la Agencia.	$(N^{\circ} \text{ Casos intervenidos} / \text{Total de casos a intervenir (850)}) * 100$	96.5% La información aportada por el proceso indica que, con corte a julio de 2022, se han intervenido 724 de 850 casos en los interviene la Agencia.
Tasa de éxito	$(N^{\circ} \text{ de decisiones favorables} / N^{\circ} \text{ de procesos con decisión, intervenidos}) * 100$	87%. Con corte a agosto se fallaron favorablemente 52 procesos frente a los 60 en los que intervino la Agencia que tuvieron decisión, con una tasa de éxito del 87%.
Valor condena	$(\text{Valor condena} / \text{Valor pretensión}) * 100$	5% Con corte a agosto de 2022, se condenó al Estado a pagos por \$21.568.488.844 frente a pretensiones por \$457.871.136.444, lo que equivale a un porcentaje del 5% en la relación condena pretensión del indicador.
Tasa de trámite de mediación	$(N^{\circ} \text{ mediaciones atendidas en comité de conciliación} / N^{\circ} \text{ de solicitudes de mediación}) * 100$	100% Con corte a agosto de 2022, se atendieron en comité de conciliación 95 solicitudes de mediación, de igual número de solicitudes recibidas, para un cumplimiento del 100%.
Tasa de éxito en mediación	$(N^{\circ} \text{ de mediaciones con acuerdo (Parcial o total)} / N^{\circ} \text{ de mediaciones terminadas}) * 100$	75% Con corte a agosto de 2022, se han terminado cuatro (4) mediaciones, una (1) de estas sin acuerdo, lo que equivale a un 75% de cumplimiento del indicador.
Tasa de éxito en Comités de conciliación	$(N^{\circ} \text{ de comités donde se acoge la postura de la ANDJE} / N^{\circ} \text{ asistencia a Comités}) * 100$	100% Con corte al mes de agosto de 2022, se ha acogido la postura de la Agencia en 87 comités de conciliación de los 87 que cumplieron criterio para asistir.
Asistencia al Comités de Conciliación	$(N^{\circ} \text{ de asistencias al Comité} / \text{Total de invitaciones que cumplan criterios para la asistencia de la Agencia}) * 100$	100% Con corte a agosto 2022, se ha asistido a ochenta y siete (87) sesiones de Comités de Conciliación que cumplieron criterio, de los 80 programados para la vigencia 2022.
Procesos activos en estado de litigio directo de la Agencia	$(N^{\circ} \text{ Casos arbitrales intervenidos} / \text{Total de casos arbitrales a intervenir (y/o asesorados)}) * 100$	55% Con corte a agosto de 2022, la Agencia ha hecho intervención en once (11) casos arbitrales en estado activo, de los 20 fijados para la vigencia 2022, que representa un cumplimiento del 55% de la meta fijada para la vigencia.



Recuperación de recursos públicos - GRAT	(Valor recuperado/Valor total identificado) *100	83% Sobre un valor identificado de \$ 368.275.091.816, se ha logrado recuperar un total de \$ 306.204.379.920, que representan un 83% de la meta 2022.
Conflictos jurídicos solucionados a través de MASC	(N° Conflictos jurídicos solucionados a través de MASC/N° de Conflictos jurídicos programados)*100	El avance está programado para octubre.
Procesos intervenidos que corresponden a causas reiteradas	(N° Procesos intervenidos que corresponden a causas reiteradas/N° Procesos a intervenir)*100	El avance está programado para octubre.

- **Plan Anual de Adquisiciones**

Se validaron 15 ítems (64; 65; 66; 67; 68; 69; 70; 71; 72; 159; 160; 161; 163; 164 y 187) del Plan Anual de Adquisiciones que corresponden a la planeación contractual de la Dirección de Defensa Jurídica Nacional para la presente vigencia, evidenciando que, con corte a agosto de 2022, la misma se había cumplido en el 100%, con la suscripción de los siguientes contratos: 005-2022; 006-2022; 007-2022; 012-2022; **013-2022**; 021-2022; 030-2022; 032-2022; 034-2022; 036-2022; 039-2022; 042-2022; 044-2022; 065-2022 y 083 - 2022.

- **Valoración y control de los riesgos del proceso de conflicto jurídico – DDJN.**

En este acápite se evaluó que los riesgos identificados para la Dirección de Defensa Jurídica Nacional estuvieran identificados, documentados y funcionando, evidenciando conformidad con los mismos.

También se validó en DARUMA evidencias de ejecución de los controles, encontrando informe del primer semestre del año 2022, que dan cuenta de la ejecución de los controles.

En el ejercicio auditor, no se evidenció materialización de los riesgos de gestión y seguridad de la información de la Dirección de Defensa Jurídica Nacional.

Cuadro 3. Riesgos del proceso de Conflicto Jurídico – Dirección de Defensa Jurídica Nacional.

Riesgos de gestión	
Nombre del riesgo	Controles existentes
G035 - Posibilidad de pérdida reputacional por la Indevida identificación del problema jurídico, de los fundamentos fácticos y o jurídicos de la demanda y o del material probatorio debido al Análisis insuficiente de los casos y/o Información insuficiente del caso estudiado por parte de las entidades.	1. GCJ-P-01 [006 @ 2020-08-21], instancia de selección. 2. GCJ-P-06 [004 @ 2020-10-19], elaboración de escritos de intervención. 3. GCJ-P-07 [005 @ 2020-10-19], acuerdo de mediación. 4. GCJ-P-09 [004 @ 2020-10-19], ejercicio de la acción de repetición por la agencia nacional de defensa jurídica 5. GCJ-P-11 [003 @ 2020-10-19], representación judicial.
G036 - posibilidad de pérdida reputacional por no participar en un proceso o caso que cumpla con los criterios mínimos debido a un inadecuado análisis de la información y/o recomendación acerca de la participación de la agencia en el proceso o	1. GCJ-P-01 [006 @ 2020-08-21], instancia de selección. 2. GCJ-P-03 [002 @ 2020-10-19], comité de conciliación. 3. GCJ-P-05 [004 @ 2020-10-19], escrito de recomendación de defensa. 4. GCJ-P-06 [004 @ 2020-10-19], elaboración de



<p>asistencia en el comité de conciliación de entidades públicas del orden nacional</p>	<p>escritos de intervención 5. GCJ-P-07 [005 @ 2020-10-19], acuerdo de mediación 6. GCJ-P-09 [004 @ 2020-10-19], ejercicio de la acción de repetición por la agencia nacional de defensa jurídica. 7. GCJ-P-11 [003 @ 2020-10-19], representación judicial.</p>
<p>Riesgos de seguridad de la Información</p>	
<p>Nombre del riesgo</p>	<p>Controles existentes</p>
<p>Posible pérdida de la disponibilidad e integridad de la información que reposa en las hojas de vida de las actividades a cargo de la DDJ, debido a errores de aplicaciones por dificultades para responder a los avances tecnológicos acelerados ya que se utilizaba hojas de Excel.</p>	<p>Legis Office, es el software para administración de casos en el que la DDJN deposita actualmente toda la información de los casos en los que realiza intervención o cualquier otra actuación y que requiere un seguimiento y vigilancia constante del equipo.</p>
<p>Posible pérdida de la disponibilidad de la información que se solicita a las entidades para ejercer la defensa judicial, debido a que las entidades externas cuentan con recursos tecnológicos limitados para su envío y su personal no remite la información completa para el estudio de los casos</p>	<p>1. GCJ-P-01GCJ-P-01 -(Actividad 2) Responsable: director (a) de Gestión del Conflicto Jurídico (Nacional). Frecuencia: A demanda Tipo de control: Preventivo 25% Naturaleza del control: Manual 15% Control documentado: Sí Ejecución control: Enviar comunicado a las entidades. Desviaciones: Se archiva caso Evidencias: Correo electrónico con el oficio.</p> <p>2. GCJ-P-06 Elaboración de escritos de intervención (actividad 2) Responsable: director (a) de Gestión del Conflicto Jurídico (Nacional) Frecuencia: A demanda Tipo de control: Preventivo 25% Naturaleza del control: Manual 15% Control documentado: Sí Ejecución control: Enviar comunicado a las entidades Desviaciones: Se archiva caso Evidencias: Correo electrónico con el oficio.</p>

▪ **Validación de los sistemas de información del proceso.**

La funcionaria designada por el director de la Dirección de Defensa Jurídica Nacional para atender la auditoria, dio a conocer dos (2) sistemas de información que utiliza el área para el seguimiento a la gestión: uno para el uso exclusivo del área y otro institucional (Uso de toda la entidad), a través de los cuales ejerce control permanente a la información que ingresa, se almacena, gestiona y sale de la DDJN.

También informó del uso del eKOGUI, como herramienta de consulta para los procesos en los que participa la entidad; DARUMA, como Sistema de Gestión Institucional, un tablero de control para hacer seguimiento a los indicadores de gestión, la carpeta compartida, donde se recopila toda la información de la dependencia y el correo electrónico asignado a cada funcionario de la DDJN.

De la evaluación realizada, se evidenció que dichas herramientas cumplen una función de control y



seguimiento a la información que gestiona el área.

Estos sistemas de información y herramientas son los siguientes:

1. **LEGIS OFFICE**, es el software en el que la Dirección de Defensa Jurídica Nacional deposita toda la información de los casos en los que realiza intervención o cualquier otra actuación y que requiere un seguimiento y vigilancia constante por parte del equipo de profesionales de la dependencia.

El seguimiento de la información que se deposita en la herramienta es responsabilidad del director del área y una funcionaria de apoyo administrativo. Legis office, cuenta con perfiles para los abogados que se encargan de alimentar la matriz por cada uno de los procesos a su cargo.

El manejo del aplicativo se encuentra documentado en la *Guía para registro de procesos en el software Legis Office - GCJ-G-06*, vigente desde el 2021-03-08, que tiene como objetivo, “... establecer el paso a paso para el registro de los procesos en el software Legis Office, que tengan aprobación de la instancia de selección o del director de la Dirección de Defensa Jurídica Nacional, según corresponda y los ANS Legis Office” y como alcance ser “...de uso exclusivo de los abogados de la Dirección de Defensa Jurídica Nacional, que participen del procedimiento de Instancia de Selección o intervención procesal y que respondan a la administración de información de los casos”.

De acuerdo con la guía, “...la herramienta, permite a la Dirección de Defensa Jurídica Nacional, la administración de datos y gestión de equipos de trabajo. A partir de la vigencia 2021, reposan en este aplicativo, todos los registros de información sobre los procesos donde interviene la Agencia y los trámites que se realizan en las etapas procesales de los mismos.”

2. **ORFEO**, es el actual sistema de gestión documental de la Agencia. La Política de Gestión Documental ORFEO de la Agencia - GD-PL-01, indica que “*El Sistema de Gestión Documental Orfeo (SGD Orfeo) es una herramienta colaborativa que facilita a los usuarios la organización y priorización de sus actividades diarias facilitando el cumplimiento oportuno de sus responsabilidades, optimizando los recursos y fomentando la cultura del Autocontrol.*”

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, implemento en marzo de 2011 el Sistema de Gestión Documental Orfeo, que administra de manera eficaz el flujo de comunicaciones que ingresan a la Agencia por parte de grupos de interés; controla las comunicaciones oficiales de respuesta a dichos radicados y aquellas que se distribuyen al interior entre dependencias en el ejercicio de sus funciones”.

Es de anotar que, para ingresar al aplicativo ORFEO, se requiere de usuario, contraseña y unos perfiles que son autorizados por el área al que pertenece el funcionario. En ORFEO se hace el registro, almacenamiento, administración y control de los documentos producidos y recibidos por la entidad.

La Dirección de Defensa Jurídica Nacional, utiliza el aplicativo ORFEO como repositorio de los expedientes judiciales que maneja el área, donde se incluye la gestión que se adelanta por cada proceso judicial en curso, ejecución de contratos y gestión en comités de conciliación y mediación, entre otros.

3. **eKOGUI**, como Sistema Único de gestión e Información litigiosa del Estado, es utilizado por la DDJN como módulo de consulta cuando se requiere información relacionada con un proceso en particular.



4. **DARUMA**, es el software implementado en la Agencia para la administración del Sistema Integrado de Gestión Institucional, donde se almacena y se hace seguimiento a la información de cada uno de los procesos organizacionales, como políticas de operación, guías, procedimientos, formatos, indicadores, riesgos y en general, todos los documentos que hacen parte del componente Ambiente de control del Sistema de Control Interno de la entidad.
5. **TABLERO DE CONTROL**, a través del cual se hace seguimiento mensual a los indicadores PAI. La herramienta permite medir el avance de cada uno de los indicadores propuestos por la DDJN para el año 2022, que se encuentran documentados en el Plan de Acción Institucional.
6. **CARPETA COMPARTIDA DE LA DDJN**, donde se recopila toda la información de la dependencia, organizada por temas, a la que tienen acceso únicamente los funcionarios de la Dirección.
7. **CORREO ELECTRÓNICO**, que cada abogado de la DDJN administra y es usado como evidencias de la gestión que realiza cada funcionario.

▪ **Evaluación del seguimiento y monitoreo de las actividades de control establecidos para el cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia 2022 – Primer semestre.**

Del examen a las actividades de control que ejecuta el proceso de Conflicto Jurídico – Dirección de Defensa Jurídica Nacional, para hacer seguimiento y control a las metas, indicadores de gestión y control de riesgos de gestión y seguridad de la información, se infiere que se encuentran conforme, no obstante, frente a cuatro (4) metas PAI que, aunque no están incumplidas ya que tienen plazo para octubre y diciembre, si es necesario hacer seguimiento para su cumplimiento.

También se deja como recomendación de mejora, que los documentos soportes de las actividades de seguimiento a los indicadores de gestión que se suben al Sistema de Gestión Institucional DARUMA, reflejen puntualmente el cumplimiento del indicador, teniendo en cuenta que la información que se documenta actualmente, incluye datos muy generales, que pueden generar confusión.

Es importante anotar que si bien, los controles documentados en el mapa de riesgo es una de las herramientas de control, la DDJN también utiliza entre otras herramientas, el software Legis Office, donde la DDJN deposita toda la información de los casos en los que realiza intervención o cualquier otra actuación, que contribuye a fortalecer sistema de control interno del área.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES:

REQUISITO	NO CONFORMIDAD	OBSERVACIONES
N/A	No se identificaron	No se identificaron

RECOMENDACIONES:

- Seguimiento riguroso al cumplimiento de cuatro (4) metas PAI, que aun cuando no están incumplidas porque el plazo esta para los meses de octubre y diciembre, si es importante que se



ejerza control para su cumplimiento en el tiempo programado.

- Validar que los documentos soportes de las actividades de seguimiento a los indicadores de gestión que se suben al Sistema de Gestión Institucional DARUMA, reflejen puntualmente el cumplimiento del indicador del periodo reportado y los soportes que se relacionan en cuadro Excel, filtren la información correspondiente al indicador y periodo reportado.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

- **Ambiente de control, para el cumplimiento de las funciones de la DDJN (Planes, programas, indicadores).**

Del examen realizado se puede inferir que la Dirección de Defensa Jurídica Nacional cuenta con los controles suficientes que le permiten monitorear permanentemente los procesos de trascendencia nacional en los que interviene y, el ejercicio de sus funciones como líder de defensa jurídica nacional y territorial, entre otras.

- **Valoración y control de los riesgos del proceso de conflicto jurídico – DDJN.**

Los riesgos de gestión y seguridad de la información identificados para la Dirección de Defensa Jurídica Nacional están identificados, documentados y funcionando, evidenciando conformidad con los mismos.

- **Validación de los sistemas de información del proceso**

Se validaron dos sistemas de información, uno para uso exclusivo del área (Legis Office) y otro institucional (ORFEO), a través de los cuales se ejerce control permanente a la información que ingresa, se almacena, se gestiona y sale de la Dirección de Defensa Jurídica Nacional; un sistema de consulta de información (eKOGUI), un sistema de Gestión Institucional (DARUMA), un tablero de control para el seguimiento de indicadores PAI y el correo electrónico, evidenciando conformidad con la función que cumplen para el control y seguimiento de la información que gestiona el área.

- **Evaluación del seguimiento y monitoreo de las actividades de control establecidos para el cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia 2022 – Primer semestre.**

Del examen a las actividades de control que ejecuta el proceso de Conflicto Jurídico – Dirección de Defensa Nacional, para hacer seguimiento y control a las metas, indicadores de gestión y control de riesgos de gestión y seguridad de la información se evidenció que se encuentran identificadas, documentadas y funcionando, con una recomendación frente a cuatro (4) metas PAI que, aunque no están incumplidas ya que tienen plazo para octubre y diciembre, si es necesario el seguimiento para su cumplimiento en los plazos estipulados.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 7 días del mes de octubre del año 2022.

LUIS EBERTO HERNANDEZ LEÓN
Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboro: Luz Marina Doria Cavadía – Gestor Oficina de Control Interno.